

DECRETO EXENTO N° 158

RETIRO, 14 ENE. 2015

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2015;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **REGULARICESE**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a cumplir por la funcionaria que a continuación se menciona;

NOMBRE	RUT	CARGO	CATEGORIA NIVEL	HORARIO
Maria Ortega Perez	11.788.502-K	Auxiliar de Servicios	F/15	Mañana 10:00 a 12:00 hrs. Tarde 19:00 a 21:00 hrs.

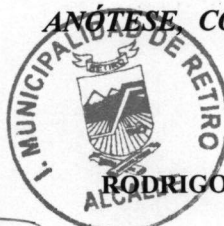
Los días Sabado 10 y Domingo 11 del mes de Enero de 2015.

2. **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas serán cotejadas con el reloj control se compensaran con descanso complementario y si ello no fuera posible serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 de la ley 18.883 y Art. N°15 de la ley N°19.378 letras a) y b), imputando dicho gasto al subtitulo 21 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Directora Cesfam
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos